



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.493-1984
ISSN: (En tramitación)

IV LEGISLATURA

Logroño, 8-I-97
Nº 176

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

Págs.

Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a qué criterios va a mantener el Gobierno de La Rioja, desde una perspectiva de ordenación del territorio y del sector turístico, respecto a la posible localización de un Campo de Golf en el término municipal de Logroño, en el paraje de La Grajera.

2303

Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a qué intervención y en qué fechas va a tener el Consejo Regional del Agua, ante la anunciada aplicación de un Plan Director de Saneamiento y Depuración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2303

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Págs.

De la Diputada señora Clavero Molina (GIU), relativa a qué medidas se han tomado en la sanidad con relación a las listas de espera en La Rioja.

2304

Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a si ha tenido comunicación el Consejo de Gobierno por parte de RENFE de la supresión del único tren que circulaba entre Castejón y Madrid.

2304

Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a si ha mantenido o mantiene negociaciones el Consejo de Gobierno con RENFE para mantener el servicio ferroviario Castejón-Madrid (vía Soria) y con qué resultado.

2305

Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a si ha mantenido o mantiene contactos el Consejo de Gobierno con las Comunidades de Castilla y León y Navarra para valorar el coste económico de un posible acuerdo con RENFE en el mantenimiento del Tren regional Castejón-Miranda.

2306

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), pidiendo:

Promociones iniciadas por el I.R.V.I. con posterioridad a mayo de 1995 y localización de las mismas. Planes de construcción que la Empresa Pública vaya a abordar en el futuro inmediato.

2307

Relación de calificaciones provisionales y definitivas de V.P.O. otorgadas por la Consejería competente, con especificación del régimen legal otorgado (General, Especial, V.P.T. y rehabilitación) en los años 1995 y 1996.

2307

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), pidiendo listado de trabajos realizados por los medios humanos y materiales adscritos a la Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda en mantenimiento y reparación de carreteras y vías públicas desde la toma de posesión del actual Gobierno hasta la fecha en que se produzca la respuesta.

2308

De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), pidiendo relación de asociaciones de mujeres que se han acogido a la Orden de 19 de enero de 1996, de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

2308

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), pidiendo:

Listado de todas las subvenciones otorgadas por el Gobierno de La Rioja a los 174 municipios de La Rioja con cargo al Capítulo VII de Transferencias de Capital del Presupuesto de 1996 en el que conste cuantía de subvención, objeto y departamento que concede.

2308

Listado de todas las subvenciones otorgadas por el Gobierno de La Rioja a los 174 municipios de La Rioja con cargo al Capítulo IV de Transferencias Corrientes del Presupuesto de 1996 en el que conste cuantía de subvención, objeto y departamento que la concede.

2309

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL
EN PLENO**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L10134, 9 de diciembre de 1996, 2.720.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUÉ CRITERIOS VA A MANTENER EL GOBIERNO DE LA RIOJA, DESDE UNA PERSPECTIVA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DEL SECTOR TURÍSTICO, RESPECTO A LA POSIBLE LOCALIZACIÓN DE UN CAMPO DE GOLF EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LOGROÑO, EN EL PARAJE DE LA GRAJERA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de enero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Vicente Pascual Ocio, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de La Rioja, para su contestación oral en Pleno.

¿Qué criterios va a mantener el Gobierno de La Rioja desde una perspectiva de ordenación del territorio y del sector turístico, respecto a la posible localización de un Campo de Golf en el término municipal de Logroño, en el paraje conocido como La Grajera?

Logroño, 4 de diciembre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L10135, 9 de diciembre de 1996, 2.721.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUÉ INTERVENCIÓN Y EN QUÉ FECHAS VA A TENER EL CONSEJO REGIONAL DEL AGUA, ANTE LA ANUNCIADA APLICACIÓN DE UN PLAN DIRECTOR DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de enero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Vicente Pascual Ocio, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de La Rioja, para su contestación oral en Pleno.

Ante la anunciada aplicación de un Plan Director de Saneamiento y Depuración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ¿qué intervención, y en qué fechas, va a tener el Consejo Regional del Agua?

Logroño, 4 de diciembre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20264, 9 de diciembre de 1996, 2.714.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ MEDIDAS SE HAN TOMADO EN LA SANIDAD CON RELACIÓN A LAS LISTAS DE ESPERA EN LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publi-

cación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de enero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. Juana Clavero Molina, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de La Rioja, para su contestación por escrito.

¿Qué medidas se han tomado en la sanidad con relación a las listas de espera en La Rioja?

Logroño, 9 de diciembre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, Dña. Juana Clavero Molina.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20265, 9 de diciembre de 1996, 2.715.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI HA TENIDO COMUNICACIÓN EL CONSEJO DE GOBIERNO POR PARTE DE RENFE DE LA SUPRESIÓN DEL ÚNICO TREN QUE CIRCULABA ENTRE CASTEJÓN Y MADRID.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de enero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Vicente Pascual Ocio, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de La Rioja, para su contestación por escrito.

MOTIVOS

El pasado 1 de diciembre de 1996 ha sido suprimido el tren regional Castejón-Madrid (vía Soria) y viceversa en lo que respecta, en ambos casos, al tramo Soria-Castejón, siendo esta línea ferroviaria la única que da servicio a la ciudad riojana de Cervera del Río Alhama.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León ha venido negociando con RENFE el mantenimiento de este tren y tiene previsto, de nuevo, el acuerdo en lo que afecta al tramo Soria-Madrid, Madrid-Soria. Por lo que, de no actuar con urgencia, desde La Rioja y de forma coordinada incluso con la Comunidad Autónoma de Navarra (Corella, Cintruénigo, entre otras, quedaría sin servicio ferroviario) se perderá el único servicio ferroviario que une estas poblaciones con Madrid.

En el caso de La Rioja, con el agravante de que este tren conecta en Castejón con otros servicios a Logroño, Pamplona y Zaragoza.

¿Ha tenido comunicación el Consejo de Gobierno por parte de RENFE de la supresión del único tren que circulaba entre Castejón y Madrid y con qué fecha?

Logroño, 9 de diciembre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20266, 9 de diciembre de 1996, 2.716.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI HA MANTENIDO O MANTIENE NEGOCIACIONES EL CONSEJO DE GOBIERNO CON RENFE PARA MANTENER EL SERVICIO FERROVIARIO CASTEJÓN-MADRID (VÍA SORIA) Y CON QUÉ RESULTADO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de enero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Vicente Pascual Ocio, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de La Rioja, para su contestación por

escrito.

MOTIVOS

El pasado 1 de diciembre de 1996 ha sido suprimido el tren regional Castejón-Madrid (vía Soria) y viceversa en lo que respecta, en ambos casos, al tramo Soria-Castejón, siendo esta línea ferroviaria la única que da servicio a la ciudad riojana de Cervera del Río Alhama.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León ha venido negociando con RENFE el mantenimiento de este tren y tiene previsto, de nuevo, el acuerdo en lo que afecta al tramo Soria-Madrid, Madrid-Soria. Por lo que, de no actuar con urgencia, desde La Rioja y de forma coordinada incluso con la Comunidad Autónoma de Navarra (Corella, Cintruénigo, entre otras, quedaría sin servicio ferroviario) se perderá el único servicio ferroviario que une estas poblaciones con Madrid.

En el caso de La Rioja, con el agravante de que este tren conecta en Castejón con otros servicios a Logroño, Pamplona y Zaragoza.

¿Ha mantenido o mantiene negociaciones el Consejo de Gobierno con RENFE, al igual que lo viene realizando la Comunidad de Castilla y León y probablemente la Comunidad de Navarra, para mantener este servicio ferroviario y con qué resultado?

Logroño, 9 de diciembre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20267, 9 de diciembre de 1996, 2.717.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI HA MANTENIDO O MANTIENE CONTACTOS EL CONSEJO DE GOBIERNO CON LAS COMUNIDADES DE CASTILLA Y LEÓN Y NAVARRA PARA VALORAR EL COSTE ECONÓMICO DE UN POSIBLE ACUERDO CON RENFE EN EL MANTENIMIENTO DEL TREN REGIONAL CASTEJÓN-MIRANDA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de enero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Vicente Pascual Ocio, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de La Rioja, para su contestación por escrito.

MOTIVOS

El pasado 1 de diciembre de 1996 ha sido suprimido el tren regional Castejón-Madrid (vía Soria) y viceversa en lo que respecta, en ambos casos, al tramo Soria-Castejón, siendo esta línea ferroviaria la única que da servicio a la ciudad riojana de Cervera del Río Alhama.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León ha venido negociando con RENFE el mantenimiento de este tren y tiene previsto, de nuevo, el acuerdo en lo que afecta al tramo Soria-Madrid, Madrid-Soria. Por

lo que, de no actuar con urgencia, desde La Rioja y de forma coordinada incluso con la Comunidad Autónoma de Navarra (Corella, Cintruénigo, entre otras, quedaría sin servicio ferroviario) se perderá el único servicio ferroviario que une estas poblaciones con Madrid.

En el caso de La Rioja, con el agravante de que este tren conecta en Castejón con otros servicios a Logroño, Pamplona y Zaragoza.

¿Ha mantenido o mantiene contactos el Consejo de Gobierno con las Comunidades de Castilla y León y Navarra, para valorar el coste económico de un posible acuerdo con RENFE y con qué resultado?

Logroño, 9 de diciembre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40455, 9 de diciembre de 1996, 2.718.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO PROMOCIONES INICIADAS POR EL I.R. V.I. CON POSTERIORIDAD A MAYO DE 1995 Y LOCALIZACIÓN DE LAS MISMAS. PLANES DE CONSTRUCCIÓN QUE LA EMPRESA PÚBLICA VAYA A ABORDAR EN EL FUTURO INMEDIATO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cá-

mara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40456, 9 de diciembre de 1996, 2.719.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE CALIFICACIONES PROVISIONALES Y DEFINITIVAS DE V.P.O. OTORGADAS POR LA CONSEJERÍA COMPETENTE, CON ESPECIFICACIÓN DEL RÉGIMEN LEGAL OTORGADO (GENERAL, ESPECIAL, V.P.T. Y REHABILITACIÓN) EN LOS AÑOS 1995 Y 1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40457, 9 de diciembre de 1996, 2.724.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO LISTADO DE TRABAJOS REALIZADOS POR LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES ADSCRITOS A LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES, URBANISMO Y VIVIENDA EN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS PÚBLICAS DESDE LA TOMA DE POSESIÓN DEL ACTUAL GOBIERNO HASTA LA FECHA EN QUE SE PRODUZCA LA RESPUESTA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 16 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40458, 11 de diciembre de 1996, 2.735.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN DE 19 DE ENERO DE 1996, DE LA CONSEJERÍA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40459, 12 de diciembre de 1996, 2.741.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO LISTADO DE TODAS LAS SUBVENCIONES OTORGADAS POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA A LOS 174 MUNICIPIOS DE LA RIOJA CON CARGO AL CAPÍTULO VII DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL PRESUPUESTO DE 1996 EN EL QUE CONSTE CUANTÍA DE SUBVENCIÓN, OBJETO Y DEPARTAMENTO QUE CONCEDE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40460, 12 de diciembre de 1996, 2.742.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO LISTADO DE TODAS LAS SUBVENCIONES OTORGADAS POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA A LOS 174 MUNICIPIOS DE LA RIOJA CON CARGO AL CAPÍTULO IV DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL PRESUPUESTO DE 1996 EN EL QUE CONSTE CUANTÍA DE SUBVENCIÓN, OBJETO Y DEPARTAMENTO QUE LA CONCEDE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de enero de 1997.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.